



**RESOLUCIÓN DE 04 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA REALIZAR LA PRUEBA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.**

El artículo 23.1 del Pacto del Personal Funcionario de la Universidad de Zaragoza establece que el plazo máximo que debe transcurrir entre la finalización de una prueba o ejercicio hasta el comienzo del siguiente será de dos meses.

Con fecha 4 de enero de 2024, el Tribunal ha propuesto ampliar el plazo mencionado, a la vista del elevado número de aspirantes que ha superado la prueba teórica y de que el plazo de dos meses establecido en el pacto incluye un total de 27 días no laborables.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en artículo 23.1 del Pacto por un máximo de un mes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



b572cc275d95ca077518d5a90d804b27

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b572cc275d95ca077518d5a90d804b27>

CSV: b572cc275d95ca077518d5a90d804b27	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	04/01/2024 09:13:00	